



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

### MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

En nombre de la Comisión Directiva electa en fecha 27 de abril de 2021, corresponde presentar a ésta magna Asamblea, la Memoria, el Balance General y el Cuadro de Resultados del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 2021, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Entidad, el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos.

Durante el período, se han realizado doce (12) reuniones ordinarias virtuales de la Comisión Directiva y Asociados del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos por medio de la Plataforma Zoom (incluida la primera reunión – 27/04/2021 - de la nueva Comisión Directiva electa en esa fecha, para la elección de Tesorero, Secretario y Vocales, de entre los Miembros Titulares), debido a la pandemia del COVID-19, de conformidad con las medidas de prevención de la contaminación por Coronavirus emanadas de la Prefectura General Naval y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Además, se realizó una reunión extraordinaria, en fecha 16 de abril, en cumplimiento del artículo 19 del Estatuto Social del CAFyM, con el objeto que la Comisión Directiva reciba las Listas de Candidatos para las elecciones previstas en la Asamblea el mes de abril.

En las reuniones ordinarias virtuales, se trataron los diversos temas de interés gremial, como ser: informes sobre reuniones mantenidas con las autoridades nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; en particular con la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), sobre las reuniones que se mantuvieron en forma permanente por la cuestión del dragado del río Paraguay; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el Ministerio de Hacienda. Además, con el Comando de la Armada Nacional; Prefectura General Naval; Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); Industria Nacional del Cemento; Dirección Nacional de Aduanas; y la Dirección de Marina Mercante.

En cada una de las reuniones se dio énfasis al Informe, de la Sub Comisión de Dragado, sobre las obras de dragado en el río Paraguay, incluyendo las tareas complementarias de batimetría pre y post dragado en cada Paso Crítico trabajado, haciendo seguimiento permanente a la tarea de las empresas dragadoras y



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: [cafym@cafym.com.py](mailto:cafym@cafym.com.py)

Asunción - Paraguay

gestionando, con la DIPE y esas Empresas, la mejor modalidad y ejecutividad a ser adoptada en los Pasos a ser trabajados.

De la misma manera, se recibieron y trataron los Informes de los Sub Comités Técnico, de Seguridad y de Recursos Humanos, en sus respectivas áreas de acción, cuyas actividades en mucho cooperaron a una provechosa realización de sus respectivos cometidos funcionales.

Asimismo, en esas reuniones se recibieron informes de los representantes del CAFyM ante el Consejo de Administración de la ANNP, la INC, la UIP, FEPRINCO, CNCSP, Grupos Técnicos de la Comisión Nacional de la Hidrovía y de las Sub Comisiones del CAFyM.

Particular atención se mantuvo, durante el año, en la relación con la Empresa LatinComp y la Empresa del Ingenieros Gustavo Alvarenga y Benjamín Real, contratadas para asesorar a la Sub Comisión de Dragado para las tareas de planificar, gestionar, verificar y controlar los dragados y para los trabajos de batimetría, realizados en los diferentes Pasos Difíciles del río Paraguay.

En el período, se redactaron y remitieron ciento cuatro (104) Notas con las cuales se formalizaron solicitudes y pareceres de la Institución sobre temas de interés societario tratados en las reuniones de la Comisión Directiva o de necesidad de su presentación al destinatario. Tales Notas fueron dirigidas a autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Industria y Comercio, Comando de la Armada Nacional, Prefectura General Naval, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Industria Nacional del Cemento, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección de Marina Mercante dependiente del MOPC; así mismo, a los gremios de cúpula, como la Federación de la Producción la Industria y el Comercio (FEPRINCO), la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP) y otras Cámaras afines como el Centro de Importadores del Paraguay (CIP) y la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA). Varias Notas sobre cuestiones relacionadas a la prestación de servicios de transporte fluvial fueron cursadas a la Industria Nacional del Cemento (INC).

En las audiencias mantenidas con el Comandante de la Armada y el Prefecto General Naval, se trataron varios asuntos tales como: la solicitud de medidas para la facilitación de la tramitación de documentos y permisos de embarque de los funcionarios de las empresas armadoras y técnicos especializados a bordo; la informatización de los procedimientos de expedición de Roles de Navegación y



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Despacho de los Buques; la coordinación previa de datos para las Resoluciones de modificación de calados máximos en el río Paraguay; el pedido de medidas urgentes y firmes para eliminar el robo de mercaderías y combustibles de las barcazas y remolcadores en zonas de jurisdicción nacional y propuestas de solución al problema que plantean esos ilícitos; estos asuntos, repetitivos en cuanto a su presentación, llevan años siendo solicitados sin tenerse, hasta el presente, una definición de los planteado.

En las reuniones con el Comandante del Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE), que se sucedieron en el período, se coordinaron acciones para la prosecución de los Cursos de Oficial Fluvial y de Maquinista Naval, en modo virtual, que resultó ser una buena manera de mantener el desarrollo de los Cursos de Capacitación y Actualización, dentro del programa convenido en cumplimiento del Convenio Interinstitucional vigente, para la capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante.

Varias otras audiencias fueron solicitadas y obtenidas por la Comisión Directiva con autoridades nacionales, tales como el Vice Ministro de Relaciones Económicas e Integración, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; el Vice Ministro de Transporte, el Ministro de Industria y Comercio, la Ministro Secretario de la SENAD y la Vice Ministro de Empleo y Seguridad Social. En cada una de esas reuniones se expuso sobre la situación institucional y sectorial, manifestando la realidad del transporte fluvial comercial y sus necesidades perentorias, relacionadas con la actuación de las autoridades competentes, tanto nacionales como la de los países por cuya jurisdicción se transita, para la obtención de facilidades al Comercio que indican los Acuerdos y Convenios internacionales de los cuales somos parte como país signatario de dichos Acuerdos.

El Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, representado por la Presidencia y/o los Miembros de la Comisión Directiva y el Asesor Técnico, tuvo activa participación en las reuniones de la Comisión Nacional de la Hidrovía y en las reuniones virtuales de los Grupos Técnicos previos a la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo realizada en modo virtual el 24 de junio de 2021 y en la XLVII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía, realizada en modo virtual, el 15 de julio de 2021. Particular importancia tuvo esta reunión por la aprobación final de tres de las Partes del Reglamento sobre Protección Ambiental del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná:

- Parté I – Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos Provenientes de Buques” (signatura “RIOCON I – Buenos Aires - Noviembre de 2019);



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- Parte II – Prevención de la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel" (signatura "RIOCON II – Buenos Aires – Noviembre de 2019"; y
- Parte IV - Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques" (Signatura RIOCON IV); y
- la aprobación "*ad referendum*" de la Delegación del Brasil, del Proyecto de modificación del Primer Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros.

En cuanto a acontecimientos específicos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se destacan las siguientes:

- **25 de enero:** en esta fecha se iniciaron los Cursos con el Simulador de Navegación y Maniobras, para cuyo efecto fue contratado como Instructor el Capitán de Cabotaje Esteban Rossel; entretanto han proseguido, normalmente, desde principios de año, los Cursos de Oficial Fluvial y de Oficial de Máquinas, en modo virtual, desde el CINAIE, con un número aceptable de alumnos.
- **09 de febrero:** en esta fecha se realizó la primera reunión del año, de la Comisión Directiva y Socios del, el Presidente, Señor Esteban Dos Santos, entre otros temas de agenda, expuso la situación de los aportes extraordinarios solicitados para el pago de los trabajos de relevamiento hidrográfico, producción de cartografía electrónica y generación de planes de dragado para un conjunto de pasos críticos definidos por el CAFyM, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios firmado con la Empresa LATINCOMP PARAGUAY S.R.L., en fecha 23 de diciembre de 2020. Además, informó que está en proceso de acuerdo un Convenio Interinstitucional de Cooperación Público - Privado entre el CAFyM, el MOPC y la ANNP, para establecer un Plan de Dragado coordinado, atendiendo a la ejecución del dragado del río Paraguay, que será adjudicado por Licitación Pública.

En la misma reunión el Presidente, Sr. Dos Santos, informó que recibió un Proyecto de la Empresa VTG, para desarrollar una Plataforma del Software Módulo de Gestión de los Permisos de Embarque a ser implementado en la oficina central de la Prefectura General Naval y en 4 Destacamentos con mayor volumen de tráfico, que ronda los 322 millones de Guaraníes que ronda los 322 millones de Guaraníes, en su primer Módulo, de un total 513.500.000 de Guaraníes, en el caso del total del Sistema implementado que podría llevar entre tres y seis meses de trabajo. El Presupuesto en detalles, una vez recibido de la Empresa VTG, será



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

puesto a consideración de la Comisión Directiva para la toma de decisiones respectiva.

En cuanto al dragado de los ríos, en la misma reunión, el Presidente informó que la Comisión de Dragado se reunió el día lunes 8 de febrero, con el Director del Director de Proyectos Estratégicos del MOPC (DIPE), para tratar sobre la destinación de fondos para dragados y la firma de los Contratos pertinentes, así como sobre el Convenio Tripartito con el MOPC y la ANNP. Agregó que en una reunión con otros Gremios relacionados, realizado el día jueves 4 de febrero, en las instalaciones de CAPECO, representantes de la Empresa Jan de Nul, expusieron su proyecto de dragado y el proyecto de APP, que pretenden presentar al MOPC que está en fase de Estudio de Factibilidad, y consideran tenerlo en condiciones de presentación en 3 a 4 meses.

- **24 de febrero:** se realizó la primera Reunión de la Comisión Nacional ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CNH) presidida por el Embajador Raúl Cano Ricciardi, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la misma. Se trataron los siguientes temas:
- Medidas adoptadas por las Autoridades argentinas;
  - Dragados de los ríos Paraguay y Paraná;
  - Reuniones de los Grupos Técnicos de la Comisión del Acuerdo;
  - Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía;
  - Adhesión al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Capacitación y Titulación de la Gente de Mar:

En la misma reunión se resaltó las reuniones virtuales de los Grupos Técnicos de la Comisión del Acuerdo, llevada a cabo en noviembre de 2020. Asimismo, se informó sobre la propuesta de la Presidencia Pro Tempore del CIH, de realizar la XLVII Reunión en el mes de febrero, la que no pudo ser concretada, por pedido de la Delegación Argentina, para hacerlo en el mes de abril. Finalmente, se informó que la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores dio parecer favorable para la adhesión de nuestro país al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Capacitación y Titulación de la Gente de Mar (STCW).

- **09 de marzo:** en la reunión de la Comisión Directiva y Socios, el Presidente puso a consideración la fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria del presente año, en la que corresponde elegir nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Síndicos; luego de un intercambio de pareceres quedo designada la fecha del martes 27 de abril, para ese efecto.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

En la misma reunión, el Presidente, Sr. Dos Santos, informó que a partir del 11 de marzo, en la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay, se trataría sobre las modificaciones al Código Aduanero, de la que participan 13 Gremios y para lo que la CNCSP contrató un Estudio Jurídico, para asesorar en el tema, habiéndose realizado una reunión previa con el mismo. Es intención identificar los artículos que serían modificados y analizar su afectación de lo cual mantendrá informados a los Asociados

En la oportunidad, se puso a consideración el Presupuesto para la formalización del proceso de informatización y digitalización de la PGN.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Gs.
1	Plataforma del Software Modulo Gestion de Permisos	1	225.000.000
2	Plataforma del Software Modulo de despacho de Rol	1	225.000.000
3	Integración con redes de pago	1	20.000.000
4	App Movil	1	-
5	Servidor y Equipos de Red	1	20.000.000
6	Estacion de trabajo por Prefectura (*)	1	8.500.000
7	Instalaciones físicas	1	15.000.000

La propuesta consiste en el desarrollo de 2 módulos de trámites indicados en los ítems 1 al 7 del Cuadro que se expone. A respecto del ítem 6 corresponde al equipo necesario por cada Destacamento de Prefectura, donde se avance con el Proyecto. Los ítems 3 al 7 están relacionados con la integración con medios de pago y el hardware necesario para la implementación. La propuesta de la Presidencia es desarrollar el Módulo 1, que es el de gestión de permisos e implementar esto en cuatro (4) Destacamentos de Prefecturas, donde exista el mayor volumen de transacciones (Chaco'i, Botánico, San Antonio y Guyrati), además de la Oficina central de la PGN., Esto implicaría una inversión total, para la primera etapa, de Gs. 322.500.000, que tendría que aportar el CAFyM, si quisiéramos implementar, que se financiaría con aportes extraordinarios de los Socios. La misma, quedó en seguir en estudio, buscando alternativas de financiación.

El Lic. Juan Carlos Muñoz Menna, por su parte, en uso de la palabra, manifestó que se está llegando a niveles críticos en el río Alto Paraná y se están haciendo las gestiones para recrear, con las represas de Itaipú y Yacyretá: abrir ventanas de agua, para el pasaje de convoyes con productos de exportación. Está haciendo falta determinar la cantidad que, aún, falta retirar de los silos, teniendo en cuenta que los niveles en Itaipú y en el río Yguazú, están decreciendo.

- **13 de abril:** en reunión de la Comisión Directiva y Socios, los Señores Andrés y Jorge Gibson, de la Empresa LatinComp, presentaron el Estudio Hidrográfico de



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- Pasos Difíciles del río Paraguay, con los objetivos y la relatoría sobre los levantamientos y la Lista de 18 Pasos revisada, para su eventual intervención con el dragado. Ésta será presentada en una reunión en la DIPE, que se marcó para el día 19 de abril, en la que se informará sobre el alcance y avances del relevamiento que se está realizando, en apoyo a la gestión del MOPC; en la misma, se presentará al MOPC, la información de relevamientos realizados con los Capitanes, a fin de tener una 'lista actualizada' de Pasos, que presentan distintos grados de dificultad, en la actual bajante. Se espera recibir de la ANNP, la batimetría del Paso La Bretona.

En reunión de la Comisión Directiva y Socios de ese día, el Presidente Señor Dos Santos, puso a consideración la fijación de fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria, la que, luego de un intercambio de pareceres quedo determinada la fecha del martes 27 de abril, para ese efecto.

- **27 de abril:** tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria, del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, correspondiente al año 2021, la que en virtud de las disposiciones del Decreto N° 4.946/2021, de fecha 04 de marzo de 2021 "Por el cual se prorroga el plazo de vigencia establecido en el artículo 5° del Decreto N° 3.605/2020, «Por el cual se establece un régimen extraordinario de medidas para la celebración de asambleas y reuniones a distancia de órganos colegiados de las Sociedades Anónimas utilizando medios telemáticos» y las disposiciones de prevención sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Prefectura General Naval, se realizó en modo virtual, por la Plataforma Zoom. En la oportunidad, luego de la lectura y consideración de la Memoria y el Balance del año fenecido y procedido a la lectura del Informe del Síndico, se pasó al acto de elección de las nuevas autoridades, en cumplimiento al artículo 20 del Estatuto Social. Los participantes en la magna Asamblea, considerando la Lista única consensuada dieron su aprobación unánime a la Lista de Candidatos propuesta, quedando elegidos, de esa manera los siguientes:

**Presidente:** Esteban Dos Santos, de PARNAVE S.A.

**Vicepresidente:** Mauricio González, de Líneas "Panchita G" S.A.

**Miembros Titulares:** Juan Carlos Muñoz Menna, de TRANSOCEAN S.R.L.

Jaime Reid de P&O Maritime S.A.; Horacio Flor Gauto, de Flor Jara y Cía. S.A.; Ivanir Mayer, de Hidrovías del Paraguay S.A.; y Raúl Valdez, de NAVIERA CHACO S.A.

**Miembros Suplentes:** Renato Sosa Bosch, de TLP S.A.; Roberto Gunther, de la Cía. Paraguaya de Navegación de Ultramar S.A.; y César González, de MERCOPAR S.A.

**Síndico Titular:** Rubén Liuzzi, de Cargo Line Paraguay S.A.; y

**Síndico Suplente:** Guillermo Ehreke, de Naviera Yeruti S.A.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

➤ **05 de mayo:** con fecha de éste día se recibió una Nota conjunta, firmada por los Señores Ivanir Mayer y Marcos Kosman, por la cual solicitaron la exclusión de la Empresa Imperial Shipping Paraguay S.A., como asociada del CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS, en razón de que otra empresa del mismo grupo comercial ya se encuentra asociada al CAFyM.

➤ **11 de mayo:** en reunión de la Comisión Directiva y Socios, la Presidencia presentó un Cuadro del Estado de Situación de las Cuotas Sociales, desde el 01 de enero de 2020 al 30 de abril de 2021, en el que se resalta el monto adeudado por las Empresas CONAY S.A. y FLUVIALBA/NAVIERA CONOSUR., de Gs. 27.600.000; y NAVESUR, de Gs. 20.700.000. El Presidente, Señor Esteban Dos Santos, informó que hace ya bastante tiempo dejó de facturarse a las dos empresas para no aumentar la deuda; respecto de la Empresa NAVESUR, todavía se está en gestiones para el cobro de lo adeudado. Agregó que se la Lic. Mirian Espínola, Administradora del CAFyM estaba en contacto con dichas empresas tratando de conseguir una solución a esos atrasos, sin resultados; respecto de CONAY, manifestó que se tienen pagarés firmados por la Empresa, que requerirían otro tratamiento. Propuso, a la Comisión Directiva, tomar una decisión a los efectos de liquidar con las Empresas CONAY S.A. y FLUVIALBA/NAVIERA CONOSUR.

Respecto de la primera, la Comisión Directiva decidió seguir con la negociación; pero, con relación a la segunda, en virtud del artículo 11, inciso c) de los Estatutos Sociales del CAFyM, decidió liquidar sus cuentas y hacer las comunicaciones correspondientes.

En la misma reunión, la Presidencia presentó una Agenda de trabajo para el año, como guía de actividades de la Comisión Directiva:

- Contratación de un Gerente
- Trabajar en el presupuesto general del centro
- Página Web y biblioteca digital y servicios que se puedan brindar desde la plataforma a los asociados
- Entrenamiento y capacitación de tripulantes y personal de tierra.
- Informatización y digitalización de trámites en las instituciones públicas: PGN, MM, DNA, etc. etc.
- Fomento del sector a través de un programa de promoción que se viene trabajando con Comité de RRHH y deberemos preparar presentaciones en los colegios, universidades, etc. etc.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- Trabajar en la convalidación de títulos de ingenieros Mecánicos, Electromecánicos, Eléctricos y Curso de Oficial de Máquinas para que obtengan libreta de categoría de Maquinista y puedan embarcar
- Trabajar en tecnología e innovación: promover acuerdos con las instituciones del estado para el desarrollo de herramientas tecnológicas para el sector, informatización de instituciones, registros y estadísticas hidrometeorológicas, de volúmenes de carga, etc.

Habiéndose recibido, de la Dirección Nacional de Aduanas, la Resolución N° 242/21, con entrada en vigencia próxima, para el sector del Transporte Fluvial, las Empresas COPANU y Guaran Feeder, presentaron, con fecha 4 de mayo, una Nota, debido a que dicha Resolución, modifica sustancialmente la operativa de exportación actual. En la Nota se manifiestan los aspectos más relevantes, de varios artículos de la Resolución que requieren de un detallado análisis, pues afectan la operatoria actual, por lo que, en la conclusión, se propone:

- a. Coordinar una reunión entre los encargados de los trámites aduaneros de cada una de las Empresas Armadoras asociadas, para consensuar los puntos a discutir con la DNA.
- b. Solicitar una reunión con los funcionarios aduaneros para presentar y debatir todos los puntos controversiales una vez que hayan sido tratados entre los asociados de CAFyM.

Para el efecto, se decidió circularizar la Resolución N° 242/21 de la DNA, la Nota conjunta de COPANU y Guaran Feeder y llamar a una reunión de representantes de las empresas para una toma de posición sobre el particular.

En la misma reunión se dio tratamiento al análisis de la situación creada por la posposición "sine die" de la LIV Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovia (CIH), el 23 de abril de 2021, por pedido de la Cancillería Argentina y las consecuencias de tal hecho que podrían derivar en un riesgo para las empresas que tienen barcazas destinadas al transporte de aceite vegetal. La afectación a la flota nacional, asociada al CAFyM, sería por altura del doble fondo de las barcazas de transporte de aceite vegetal, ya que la normativa argentina, que permite el empleo de la altura actualmente empleada (610 mm), dejará de regir el 30 de junio de 2021 y se exigirá un doble fondo de 760 mm, que dejaría fuera de servicio a unas 83 de las 244 barcazas de bandera nacional, con aquella medida.

Asimismo, se trató sobre el tema de la eventual incorporación del Anexo VI de MARPOL al Acuerdo de la Hidrovía, como parte del Protocolo Adicional sobre Navegación y Seguridad. Sobre el particular, la Asesoría Técnica sugirió a las empresas se sugiere que deberían tomar en cuenta en sus futuras inversiones,



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

no hacer adquisiciones de buques desechados, en Europa y Estados Unidos, con máquinas que no se adecuen a los cambios que exigiría el Anexo VI del MARPOL, a mediano y largo plazos, por las consecuencias que traerían las disposiciones regionales relacionadas al uso de combustibles de efecto invernadero.

En esta reunión, la Señora Alessandra Lombardo, de la Empresa CMSP, informó de un incidente COVID-19, en el convoy del Remolcador "PAPU NORTE", en el Puerto de Buenos Aires, que zarpó de puertos paraguayos habiendo cumplido con todos los protocolos sanitarios que reglamentan las autoridades sanitarias y de Prefectura General Naval, en Paraguay, lo que incluye la realización de test de COVID-19 a toda la tripulación, con resultados negativos en toda la tripulación. Durante su navegación rumbo a Buenos Aires, en fecha 22ABR2021, en el km 448 del Río Paraná, embarcaron oficiales de la Prefectura Naval Argentina, para realizar inspecciones en el Remolcador y las barcazas, dentro del operativo antinarcóticos denominado OPERATIVO YACARE, el cual finalizó con resultado satisfactorio y sin novedades, prosiguiéndose la navegación, dejando en amarre una de las barcazas en zona de Escobar y arribando al puerto de Buenos Aires el 23ABR2021, para operativa de descarga/carga de contenedores.

Luego de dicha operativa, el convoy de Remolcador y barcaza, permanecen amarrados en el puerto de Buenos Aires, a la espera de las próximas operaciones previstas en Terminal 4 y Exolgan, sucesivamente.

Durante dicha estadía, se reporta el repentino fallecimiento del Capitán Gustavo Galeano, de un aparente paro cardiorrespiratorio.

A partir de dicho evento, las autoridades sanitarias argentinas activan el correspondiente Protocolo y luego de los trámites de rigor, abordan el Remolcador, para entrevista e inspección de la tripulación, verificando en la tripulación ciertos síntomas sospechosos de COVID-19, por lo que las autoridades proceden a instruir a la realización, de forma urgente, de los correspondientes hisopados a toda la tripulación, confirmándose que 7 tripulantes están con resultado positivo, por lo que la embarcación y su barcaza quedan en cuarentena en el puerto de Buenos Aires – 4to espigón.

Lo que se deja entrever, en esta situación es lo expuestos que continúan estando los tripulantes paraguayos y resulta preocupante que las autoridades del vecino país, estén exigiendo el cumplimiento de Protocolos, en navegación, a fin de mitigar posibles focos de contagio, pero contrariamente, ellos no toman las debidas medidas sanitarias en los procedimientos de inspección de las embarcaciones que arriban a su zona, a fin de garantizar y salvaguardar la salud del personal de a bordo.



## CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

➤ **04 de junio:** en esta fecha se procedió a la firma de un "Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento" entre la Armada Paraguaya y el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, para el esfuerzo educativo conjunto entre ambas Instituciones para la capacitación, entrenamiento y especialización del Personal Embarcado de la Marina Mercante Nacional; asimismo, en esa fecha y en virtud de dicho Convenio Marco de Cooperación, se firmó el "Convenio Específico de Cooperación entre el Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE) y el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM)".

➤ **08 de junio:** En la reunión de esta fecha, el Presidente Señor Esteban Dos Santos, presentó el Listado de los Miembros de las distintas representaciones ante los Gremios de Cúpula y de las Sub Comisiones Institucionales; en la misma oportunidad propuso crear dos nuevas Sub Comisiones: de Seguridad y Técnica, en la misma modalidad de la Sub Comisión de Recursos Humanos. Respecto de la representaciones y Subcomisiones los Candidatos propuestos para su integración son:

### REPRESENTANTES ANTE GREMIOS

#### FEPRINCO

Lic. Esteban Dos Santos

Lic. Juan Carlos Muñoz Menna

#### UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA

Lic. Juan Carlos Muñoz Menna

Arq. Horacio Flor

#### CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL PARAGUAY

Lic. Esteban Dos Santos

Abg. Renato Sosa

#### SUB COMISIONES

##### SUB COMISION DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA GREMIAL

Esteban dos Santos - PARANAVE

Mauricio González - LPG

Juan Carlos Muñoz -TRANSOCEAN

Jim Reid - P&O MARITIME

Horacio Flor Gauto - FLOR JARA Y CÍA

##### SUB COMISIÓN DE DRAGADO

Esteban dos Santos - PARANAVE

Mauricio González - LPG

Juan Carlos Muñoz - TRANSOCEAN

Ivanir Mayer - HSB

Diego Azqueta - IB



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Francisco Mckinlay - ATRIA  
Nelson Mouro - VALE  
Sebastián Creta - CARGILL

## SUB COMISION DE HIDROCARBUROS Y LIQUIDOS A GRANEL

César González - MERCOPAR  
Renato Sosa - TLP  
Rubén Liuzzi - CARGO LINE  
Francisco Mckinlay - ATRIA  
Federico Zorraquin - IMPALA  
Mauricio González - LPG

## SUB COMISION DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES Y CARGAS GENERALES

Roberto Gunther - COPANU  
Guillermo Brasesco - GUARAN FEEDER  
Esteban dos Santos - PARANAVE  
Rodrigo Ferreira - NAVYSHIP  
José Espinoza - NAVIERA DEL MERCOSUR  
Amancio Bogado - INDEPENDENCIA SHIPPING

## SUB COMISION DE GRANELES SÓLIDOS

Ivanir Mayer - HSB  
Jaime Reid - P&O MARITIME  
Raúl Valdez - NAVIERA CHACO  
Mauricio González - LPG  
Cesar González - MERCOPAR  
Diego Azqueta - INTERBERGE

## SUB COMISION DE CABOTAJE

Horacio Flor Gauto - FLOR JARA Y CÍA  
Sergio Cabrera - LA FLUVIAL DE TRANSPORTE

## SUB COMISIÓN ALTO PARANA

Juan Carlos Muñoz - TRANSOCEAN  
Raúl Valdez - NAVIERA CHACO  
Cesar González - MERCOPAR  
Mauro Álvarez - ATRIA  
Gustavo Guerrero - CARGILL

## SUB COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Esteban dos Santos - PARANAVE  
Mauricio González - LPG  
Jim Reid - P&O MARITIME  
Raúl Valdez - NAVIERA CHACO  
Martin Báez - GUARAN FEEDER



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 d/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

## SUB COMISIÓN DE RR.HH.

Comité ya organizado

## SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD

**Función:** Gestionar la realización de procesos de seguridad del Personal, los bienes y la carga que se moviliza por agua, en el tráfico fluvial internacional, incluyendo el análisis y acompañamiento de la aplicabilidad de normativas internacionales afines.

Cada empresa deberá designar un representante y entre ellos elegir autoridades (modelo SC RRHH)

## SUB COMISIÓN TÉCNICA

**Función:** Acompañar la aplicabilidad de la normativa de carácter técnico al transporte fluvial y marítimo nacional.

Cada empresa deberá designar un representante y entre ellos elegir autoridades (modelo SC RRHH).

En cuanto al estudio de la modificación del Código Aduanero, que se lleva desde la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay, se han realizado dos reuniones con la DNA, con el acompañamiento del Abog. Sergio Recalde, de Andrea, contratado por la CNCSP y el apoyo de 19 gremios que participan de esos estudios. Cedió la palabra al Señor Martín Báez, de la Empresa Guaran Feeder S.A., quien colabora e informó que lo más actual está en lo discusión sobre la liberación de las cargas sin el Conocimiento de Embarque, lo cual no es favorable a los transportistas fluviales; otros ítems sobre los que sugiere sean analizados son los artículos 191- Responsabilidad del Transportista y del Agente de Transporte y 209- Sanciones.

En cuanto al primero de ellos, hay una contraposición de la UIP, en el numeral 6, visando el combate al contrabando, que debe ser bien estudiada, ya que no tiene sentido incorporar la responsabilidad penal del transportista, además de lo prescripto en el numeral 1. En lo referente a la propuesta de la UIP, sobre el artículo de las sanciones, se sugirió SUPRIMIR esa propuesta; el comiso de la mercadería se entiende, pero el medio de transporte respecto del cual "*prima facie*" surja que no tiene responsabilidad y debe liberarse de inmediato.

Agregó que, teniendo en cuenta la importancia del Proyecto de Ley de modificación del Código Aduanero y la extensión de los artículos que resultan necesarios analizar vinculados directa o indirectamente con nuestra actividad, se sugiere contratar un Estudio Jurídico especialista en Derecho Aduanero y Transporte para realizar un análisis pormenorizado del articulado en el estado en que se encuentra, a fin de tener un informe completo de las implicancias jurídicas



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

de la nueva normativa y las posibles modificaciones que pueden ser efectuadas y posteriormente receptadas desde la perspectiva del transporte fluvial, exclusivamente. La Presidencia agradeció la cooperación y manifestó que se buscará contratar un Estudio especializado y organizar una reunión, para el efecto propuesto.

En la misma reunión, el Presidente; Señor Esteban Dos Santos, informó de la desafiliación de Empresa IMPERIAL SHIPPING S.A. habiéndose cumplido todos los requisitos legales y estatutarios para el efecto. En cuanto al Informe de la representación ante la INC, el Arq. Horacio Flor Gauto, informó que la INC tendrá, en su fábrica de Vallemi, una suspensión de tareas, por sesenta días, para reparación del horno. Eso significará una parada en el trabajo de los transportistas de cabotaje nacional que operan con la INC.

- **13 de julio:** En reunión de la Comisión Directiva y Socios del CAFyM, se informó de la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo; lo más resaltante fue la versión concordada en Grupo de Trabajo, de la adecuación de la Parte IV - Prevención de la Contaminación por las Aguas Sucias de los Buques, del MARPOL, (signatura RIOCON IV); la aceptación de la propuesta de completar el análisis del Capítulo I y la Parte A, de la adecuación del Convenio STCW y elevarlo al CIH para su aprobación; y respecto del Reglamento de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía, se destacaron los estudios con los aportes de la CPTCP y de las delegaciones argentina y uruguaya, para extender las dimensiones de 290 m de eslora y 65 m de manga, a toda la Hidrovía, hasta Nueva Palmira y sobre las Tablas de Carga y Potencia.
- **10 de agosto:** En la reunión de este día, se informó de la reunión virtual del XLVII Reunión del CIH, el día 15 de julio, en cuya oportunidad, las decisiones más importantes adoptadas fueron la aprobación de los textos definitivos del Reglamento, sobre Protección Ambiental del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná/Parte II – Prevención de la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel” (signatura “RIOCON II – Buenos Aires – Noviembre de 2019”) y las modificaciones del nuevo Reglamento sobre Protección Ambiental del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná/Parte I – Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos Provenientes de Buques” (signatura “RIOCON I – Buenos Aires - Noviembre de 2019”) y la aprobación de la Adecuación del Anexo IV del MARPOL “Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques” (Signatura RIOCON IV) elevado para consideración del CIH por la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo.



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

- **14 de setiembre:** En reunión de la Comisión Directiva y Socios de ésta fecha, el Presidente informó que en el Convenio Específico de Cooperación firmado con el CINAE, estaba previsto el compromiso, por parte del CAFyM de la donación de un aula magna, a ser construida y del cual se recibieron del CINAE los planos y el presupuesto para el efecto, que alcanzan la suma de 205 millones de Guaraníes y que tendrá como contrapartida la aceptación de los Cursos proporcionados con el Simulador de Navegación y maniobras. Agregó que estaba prevista una reunión con el Comandante del CINAE, para pulir ese presupuesto y, en lo posible, en un mes o un mes y medio se cerrarían los acuerdos para la aceptación de lo referente a dicha obra. Puesta a consideración la propuesta, entre las alternativas discutidas, se decidió la contratación de un Fiscal de Obras, que analizara los planos y los costos del presupuesto recibido.

Asimismo, informó que, el día 9 de setiembre, en el Palacio de Gobierno, en sesión especial del Equipo Económico Nacional, se presentaron los avances del Plan de Contingencia Climática, bajo los Ejes de: i) Navegabilidad de los Ríos, ii) Provisión de Agua Potable y iii) Mitigación de Riesgos Agroclimáticos, con participación de representantes del sector privado, incluido el CAFyM, en la Mesa de Trabajo Interinstitucional del Eje1 "Navegabilidad de los Ríos", bajo la coordinación del MOPC, a fin de propiciar mayor ejecutividad en los procedimientos para el dragado de los ríos.

El martes 14, a las 10 horas, tuvo lugar la audiencia con la Ministro-Secretaria de la SENAD, a la cual asistió el Presidente Esteban Dos Santos acompañado por los Señores Jaime Reid y Raúl Valdez, en la que plantearon propuestas de trabajo conjunto, comenzando por el entrenamiento a bordo con un grupo de 30 Aspirantes a Agentes Especiales en proceso de entrenamiento. En cuanto al Convenio de Cooperación, se planteó analizar la posibilidad de trabajar en una nueva redacción, para lo cual se coordinaría más adelante.

En la misma sesión, el Ing. Mauricio González, manifestó que han recrudecido los robos y hurtos de mercaderías de las barcas estacionadas en espera de poder continuar navegación en la zona entre Botánico y Guyratí; en la oportunidad denunció que de dos barcas de su empresa, se produjo el robo de 30 y 60 toneladas de harina de soja, respectivamente. A la denuncia se sumaron los representantes de las empresas MERCOPAR, MERCURIO GROUP y CARGILL. El Presidente del CAFyM, pidió a las empresas, que se sirvan remitir todos los



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

antecedentes que tuvieran, para acompañar una Nota-denuncia que se presentará a la PGN, sobre el tema, que ya es varias veces recurrente en toda el área hasta el sur de Guyraty.

- **15 de octubre:** Se llevó a cabo una charla de inducción, por parte de la Sub Comisión de Seguridad del CAFyM, sobre seguridad en operaciones y en el embarque en remolcadores, barcazas de diferentes tipos y buques motor, dirigida a los Aspirantes a Agentes Especiales de la SENAD, en dicha Institución, en el marco del acuerdo de actividades programadas, luego de la audiencia del 14 de setiembre pasado.
- **27 de octubre:** Se concretaron las firmas del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Administración Nacional de Navegación y Puertos y el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, que formaliza la participación del CAFyM, en la mesa tripartita para el tratamiento del tema de la navegación de los ríos, el aporte del sector privado y la apertura del sector público, en los asuntos relacionados a los dragados de los ríos.
- **10 de noviembre:** se realizó una jornada de familiarización de 30 Aspirantes a Agentes Especiales y 7 Agentes Especiales, entre ellos dos especialistas en canes, a bordo de remolcadores de empuje y barcazas graneleras y barcazas tanque, en Pto. Sara, con el acompañamiento de personal especializado de Seguridad de la Empresa ADM y de la Sub Comisión de Seguridad del CAFyM.
- **14 de diciembre:** En reunión de la Comisión Directiva y Socios el Sr. Diego Azqueta, hizo un recuento de las gestiones y tareas que han venido desarrollándose en el área del dragado del río Paraguay, manifestando que más dragas están en operación: la empresa TOSA, con tres dragas en el Sur; una en vuelta Queso; hay otras dragas operando en el Norte, T&C, estimando terminar en Cruzú Juanita, pasará a La Bretona. Palacio-Cué, con buenos resultados, sigue permitiendo el pasaje de convoyes con 4 barcazas, en un tramo de 1.200 metros. La draga de LPG, en ese sentido hizo un trabajo exitoso y a tiempo, con el apoyo de aporte de varios Socios del CAFyM. Hay Pasos críticos en los que no hay proyectos y se debe trabajar para afrontar los procesos para llevar adelante las pareas del año entrante. Sugirió continuar con la contratación de LatinComp para batimetría y preparación del dragado de unos 30 Pasos Críticos, para lo cual presentó una Planilla con los Pasos que serían de necesidad trabajar y lo hace como propuesta de próximos trabajos e incluyen Pasos trabajados éste año, lo que haría que algunos costos, por Pasos, sean menores.



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 d/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: cafym@cafym.com.py

Asunción - Paraguay

Conjuntamente, presentó una propuesta de aportes extraordinarios por empresas, para solventar los costos, a efectos del estudio y decisión de la Comisión Directiva y Asociados. Puesta a consideración dicha propuesta de aportes, la misma fue aprobada como Aportes Extraordinarios para trabajos de dragados.

- **29 de diciembre:** se realizó el acto de firma del Convenio Interinstitucional entre el CAFyM y la SENAD, en la sede de la SENAD, en la que participaron el Presidente Sr. Esteban Dos Santos y el Director – Secretario, Sr. Jaime Reid, juntamente con la Ministro - Secretaria de la SENAD y el Presidente de la Sub Comisión de Seguridad, Señor Manuel Brítez.

Durante el período fenecido se realizaron los siguientes Cursos, en modo virtual, en coordinación con el CINAE:

- Curso de Oficial Fluvial: Módulo I – del 08/0 al 30/04, con 17 Alumnos;
  - Curso de Oficial Fluvial: Módulo I - del 16/06 al 24/09, con 26 Alumnos; y
  - Curso de Oficial Fluvial: Módulo II – del 04/10 al 23/12, con 30 Alumnos.
- Total 73 Alumnos, en el año.**
- Curso de Maquinista Naval: Módulo II – del 08/02 al 30/04, con 15 Alumnos;
  - Curso de Maquinista Naval: Módulo I – del 16/06 al 24/09 con 24 Alumnos;
  - Curso de Maquinista Naval: Módulo II del 04/10 al 23/12 con 24 Alumnos; y
  - Curso de Maquinista Naval: Módulo I del 08/11 al 25/02/2022, con 08 Alumnos.
- Total 71 Alumnos en el año.**

Respecto de los compromisos sociales de las Empresas asociadas para con nuestra institución gremial, ponemos a conocimiento de los Socios que, al 31 de diciembre de 2021, la realización de ingresos totales fue del 93%, en todo concepto, según facturaciones emitidas. En detalle se obtuvo:

- en lo concerniente a Cuotas Sociales, el 88%;
- en cuanto a Ingresos por Cursos, se realizó el 92%;
- en cuanto a Ingresos Extraordinarios (USD), para dragados, se realizó el 100%;

Esta información puede verificarse en el Cuadro de Realización de Ingresos Facturados, que acompaña el Balance que se presenta en esta misma ocasión. Durante el año, el CAFyM se ha manejado dentro de un buen funcionamiento financiero, para cumplir con las responsabilidades gremiales y sociales. Cabe agradecer, profundamente, a los Señores Asociados la diligencia puesta en el cumplimiento de las obligaciones societarias.



# CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Entidad Fundada el 25 de Setiembre de 1940

Lugano 627 c/ 15 de Agosto - Tels.: 021 440 731 / 021 497 121

email: [cafym@cafym.com.py](mailto:cafym@cafym.com.py)

Asunción - Paraguay

Nos permitimos destacar, además, en forma especial, la labor silenciosa y eficiente desempeñada por las distintas Sub Comisiones y de los Sub Comités, que contribuyeron, eficazmente, con el desenvolvimiento del Centro de Armadores

Fluviales y Marítimos, en la defensa de los intereses gremiales y la resolución de cuestiones puestas a su consideración.

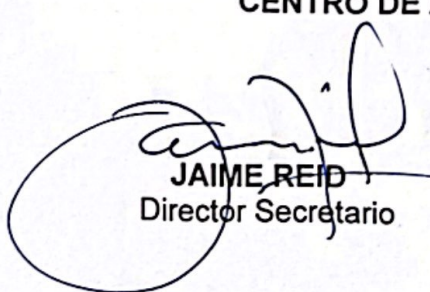
La Comisión Directiva considera un deber expresar su gratitud por la colaboración y cooperación recibidas de todos los Asociados, que no hicieron más que enaltecerlos y enriquecer el desempeño de nuestro Centro.


Distinguidos Señores Socios del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos: con lo que en ésta Memoria se expone, dejamos a su consideración lo realizado por la Comisión Directiva durante el Ejercicio del año 2021, en la que hemos resaltado sucintamente las más importantes gestiones y los logros obtenidos, con la siempre eficaz colaboración de los Señores Socios, incluida su activa participación en las periódicas reuniones convocadas para tratar los asuntos societarios. Esperamos que, de vuestro propio análisis sobre lo actuado, pueda surgir una decisión que beneficie a la institución que nos reúne.

Agradeciendo a todas las Empresas asociadas y a sus distinguidos representantes, la eficaz colaboración recibida para un mejor desempeño de nuestra Asociación, dándonos oportunas y útiles sugerencias, les manifestamos nuestros fervientes deseos de éxitos en las deliberaciones que tendrán lugar y en las decisiones que se habrán de tomar en ésta magna Asamblea.

Muchas gracias

**CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS**

  
**JAIME REID**  
Director Secretario

  
**ESTEBAN DOS SANTOS**  
Presidente